

La estela inscrita de Siruela. Nuevos datos sobre su hallazgo*

ANTONIO AURELIO RODRÍGUEZ NIETO
costalesyhaldas@gmail.com

RESUMEN

En el presente texto se destaca el enorme valor que los hallazgos casuales atesoran como recurso educativo, desde el momento en que acontecen hasta su custodia definitiva en una institución museística, sin olvidar el importante papel que puede desempeñar la divulgación a lo largo de todo el proceso. Queda reflejado además el compromiso del autor con ese borroso pasado que aún sigue manando, como un tozudo y permanente venero de palabras susurradas. Estos párrafos quieren deslizarse sobre las piedras y los surcos, confiando en que encuentren, aguas abajo, manos que los acojan de buen grado. La elección de este hallazgo arqueológico —como ejemplo a no seguir— fue cosa del azar; no hubo intención de fijar la mirada cinco décadas atrás, surgieron en su lugar los recuerdos ajenos.

PALABRAS CLAVE: arqueología, hallazgos casuales, epigrafía, Tartessos, educación, museos.

ABSTRACT

The text highlights the great value of casual finds as an educational resource, from the moment they occur until their final custody in a museum institution, without forgetting the important role that dissemination can play throughout the entire process. It is also reflected the author's commitment to that blurry past that still continues to flow, like a stubborn and permanent source of whispered words. These paragraphs want to slide over the stones and the furrows, trusting that they will find, downstream, hands that welcome them willingly. The choice of this particular archaeological find —as an example not to follow— was a matter of chance; there was no intention of fixing the gaze five decades ago, the memories of others arose instead.

KEYWORDS: archaeology, casual finds, epigraphy, Tartessos, education, museums.

* Este artículo —fruto de un valioso testimonio— comenzó a tomar forma gracias al curso de la UNED «Tarteso: nuevas lecturas a través de la arqueología», impartido en 2018 por Esther Rodríguez González, investigadora del Instituto de Arqueología-Mérida (IAM); ver en https://www.academia.edu/36715076/Retazos_del_Sudoeste.

La tarea de decir la verdad es un trabajo sin fin: respetarla en su complejidad es una obligación de la que no puede zafarse ningún poder, salvo imponiendo el silencio de la servidumbre
(M. Foucault, 1984)

1. TARTESSOS Y LA ESTELA DE SIRUELA.

1.1 La cultura tartésica en el cuadrante nororiental de la provincia de Badajoz. Una breve introducción

Según Enríquez Navascués¹, el hecho de que la primera Edad del Hierro extremeña haya sido denominada Periodo Orientalizante «implica, por definición, una vinculación grande con Andalucía y la cultura tartésica, vía básica de penetración de la mayoría de los elementos que definen ese mundo indígena de la primera Edad del Hierro», lo que presupone a su vez «un sustrato cultural preparado para recibir los estímulos orientalizantes, asimilarlos como propios y reinterpretarlos», siendo el periodo orientalizante la *culminación de un proceso* iniciado en el Bronce final.

En uno de sus textos sobre el periodo orientalizante en Extremadura, Almagro-Gorbea², tras mencionar las balanzas y juegos de pesas documentados en Cancho Roano (Zalamea de la Serena), destaca la aparición de la escritura, de la que darían testimonio las urnas funerarias con inscripción y la estela funeraria epigráfica aparecidas en la necrópolis de Medellín, refiriéndose luego a las estelas de Almorquí, Siruela y Capote. Considera probada la pertenencia de Extremadura «al ámbito lingüístico tartésico [...], como parece confirmar la onomástica de las estelas con inscripción del SW». Para Almagro-Gorbea, la *cultura orientalizante extremeña*, «a semejanza de lo que ocurre en Andalucía, alcanzó su máximo florecimiento en la segunda mitad del siglo VII e inicios del VI a. C.»

¹ ENRÍQUEZ NAVASCUÉS, Juan Javier, «El Bronce Final extremeño y su relación con la cultura tartésica», en VV. AA., *La cultura tartésica y Extremadura*. Mérida: Museo Nacional de Arte Romano, 1990, pp. 65-84.

² ALMAGRO-GORBEA, «El periodo orientalizante en Extremadura», en VV. AA., *La cultura tartésica y Extremadura*, op. cit., pp. 85-126. Para Almagro Gorbea, Cancho Roano «cumple todos los requisitos teóricos de un palacio oriental», enmarcando su estructura arquitectónica dentro de la «tradición sirio-palestina». A destacar, en lo referente a las inscripciones, la obra del filólogo paleohispanista José Antonio Correa, citado por el autor.

Con relación al referido periodo de la protohistoria extremeña, Rodríguez Díaz³ considera «muy sugerente la especial concentración de hallazgos [...] dentro de los límites territoriales que tiempo después definieron la Beturia Túrduła» y se refiere a las múltiples joyas, jarros, figuras, objetos de bronce y restos epigráficos, «cuya significación cultural y carga ideológica están fuera de toda duda», destacando los yacimientos de Medellín y Cancho Roano.

Álvarez-Sanchís nos habla del «comercio especializado a larga distancia que había vinculado a las colonias fenicias y Tartessos con el territorio extremeño y los pueblos ganaderos del norte»⁴. A cambio del metal, el ganado y la mano de obra, Tartessos les suministraba vajilla metálica, telas y adornos.

La «fase de apogeo de la cultura tartésica» se extiende, de acuerdo con Bendala Galán⁵, «desde fines del siglo VIII a. C. al siglo VI.»

[L]a sólida implantación territorial de Tartessos desde su etapa formativa, puesta de manifiesto por la amplia repartición de las estelas de guerreros y la difusión de sus otros productos característicos hasta muy adentro de la península, tuvo el complemento de una ágil salida al mar y al comercio internacional proporcionada por los fenicios [...]

El control de la economía de Tartessos era ejercido por «dirigentes de una sociedad muy jerarquizada, de corte aristocrático».

Destaca Bendala el hallazgo y excavación del *palacio-santuario de Cancho Roano*, en el término municipal de Zalamea de la Serena, «que pudo ser residencia o centro de representación y de culto de un soberano sacralizado del mundo tartésico»; señala como posible función de estos centros sagrados la de «servir de referencia a una actividad económica y comercial que se realizaba al amparo de la protección del dios y legitimaba, por el prestigio de la divinidad, la presencia y el quehacer de sus promotores».

En el siglo VI a. C. «Tartessos experimentó una crisis notable»; la aparición de «Cartago como nuevo líder de los semitas de Occidente» determinó, entre otros factores, «el paso a una etapa distinta». Para Bendala, el mundo tartésico se acabaría perpetuando en el turdetano, dándose una «cada vez más

³ RODRÍGUEZ DÍAZ, Alonso, «Territorios y etnias prerromanas en el Guadiana Medio: Aproximación arqueológica a la Beturia Túrduła», en A. Velázquez; J. J. Enríquez (eds.), *Celtas y Túrdulos: La Beturia*. Mérida: Museo Nal. de Arte Romano, 1995, pp. 216-7 [al hablar de los jarros y restos epigráficos hace referencia a Siruela].

⁴ ÁLVAREZ-SANCHÍS, Jesús R., *Los señores del ganado. Arqueología de los pueblos prerromanos en el occidente de Iberia*. Madrid: Akal, 2003, p. 25.

⁵ BENDALA GALÁN, Manuel, «El fabuloso reino de Argantonio», *La aventura de la Historia*, n.º 17. Madrid: Arlanza Ediciones, 2000, pp. 57-63.

intensa penetración territorial de los púnicos», junto con una «ascendente presencia de célticos en el occidente de las tierras tartésicas». Se experimentó una *rápida recuperación* por parte de púnicos y turdetanos, también «en la Alta Andalucía y el Sureste de la Península, donde el germen de la cultura tartésica, extendido ampliamente en este ámbito durante la etapa orientalizante, promovió el proceso formativo de la personal cultura ibérica clásica».

[L]a trayectoria histórica y cultural tartésico-fenicia de la época orientalizante, se transformó en la ibérico-púnica que caracterizó a la España mediterránea —con gran influencia en los demás territorios— hasta los tiempos de la conquista romana.

Al abordar la presencia tartésica en el entorno del Guadiana medio, E. Rodríguez González afirma: «[Es] necesario desechar el uso del vocablo *orientalizante*, más allá del significado estilístico para el que fue creado, y comenzar a aceptar el uso del término *Tarteso* tanto para las tierras del «núcleo» del Guadalquivir [...] como para su continuidad cultural en el interior después del siglo VI a. C.»⁶. Tal como recuerda M. Zarzalejos, el II Congreso Internacional sobre Tarteso, celebrado en Mérida en 2021 bajo el título *Nuevas fronteras*, «abrirá de manera explícita las fronteras geográficas del fenómeno tartésico, dando voz a otras regiones vecinas de Andalucía ignoradas desde la historiografía tartésica «oficial», como Extremadura, diversas regiones portuguesas o el sur de Ciudad Real, entre otras»⁷.

Por otro lado, siguiendo a S. Celestino Pérez⁸, las *estelas decoradas del Suroeste* (así bautizadas por Almagro Basch en 1966) fueron «también deno-

⁶ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Esther, «Tarteso y lo orientalizante. Una revisión historiográfica de una confusión terminológica y su aplicación a la cuenca media del Guadiana», *LVCENTVM*, XXXIX, 2020, pp. 113-129 (aquí, p. 126). La autora dirige junto a S. Celestino las excavaciones del yacimiento de Casas del Turuñuelo, en Guareña (Badajoz); los trabajos —iniciados en el año 2014— siguen dando sus frutos en la actualidad (el 18 de abril de 2023 fueron presentadas «las primeras representaciones humanas de Tarteso», tal como puede leerse en <http://www.iam.csic.es/es/agenda-cientifica>).

⁷ ZARZALEJOS, Mar, «Prólogo», en RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, E., *El Final de Tarteso. Arqueología Protohistórica del Valle Medio del Guadiana*. Mérida: Consorcio de la Ciudad Monumental de Mérida, 2022, p. 8.

⁸ CELESTINO PÉREZ, S., «Las estelas decoradas del S.W. peninsular», *Cuadernos Emeritenses*, 2. Mérida: MNAR, 1990, pp. 45-62 (aquí, pp. 47, 54-57); llamadas también losa sepulcrales del Suroeste por J. Cabré en 1923 y estelas grabadas extremeñas por L. Pericot en 1951 (ver DIÉGUEZ LUENGO, E., «Nuevas aportaciones al problema de las estelas extremeñas. Hallazgo de dos fosas sepulcrales de la Edad del Bronce en Valencia de Alcántara», *Zephyrus*, XV, 1964, pp. 125-130). Sobre este asunto, ver también CELESTINO PÉREZ, S., *Estelas de guerrero y estelas diademadas. La precolonización y formación del mundo tartésico*. Barcelona: Bellaterra, 2001, junto a los trabajos de Ignacio Pavón Soldevila sobre la estela de Esparragosa de Lares III/

minadas extremeñas por el marco geográfico en que han aparecido la mayoría de ellas»:

Las estelas aparecidas en la provincia de Badajoz se ciñen casi exclusivamente a los valles del Guadiana y, sobre todo, del Zújar. El paisaje dominante son las grandes planicies rematadas por suaves elevaciones de constitución agreste. Es, pues, el dominio de las rutas fluviales lo que caracteriza a este gran grupo de estelas.

De acuerdo con Celestino, sólo la *Zona Cuenca del Guadiana* reunía entonces la mitad de las estelas conocidas, estando presente en todas ellas la figura humana (destacan las estelas diademadas y las estelas de guerrero). La presencia de numerosas estelas evolucionadas —en contraste con las más básicas, frecuentes en la cuenca del Tajo— podría estar relacionada con la inclusión de la cuenca del Guadiana en la periferia del área tartésica «y la gran cantidad de hallazgos aislados». Para Celestino, la desaparición de las estelas pudo coincidir «con el auge de la cultura tartésica en Extremadura y la consiguiente centralización del poder», destacando (junto a Medellín) el caso de Cancho Roano.

Según J. de Hoz⁹, «los límites cronológicos [de las inscripciones del Suroeste, a menudo llamadas tartesias] están entre el s. VIII a.C. y los comienzos del V». Entre las estelas decoradas halladas en la provincia de Badajoz, merecen especial mención las de Capote y Majada Honda, en las que ya aparece la escritura:

Estela de Capote (Higuera la Real). Presenta, en el tercio inferior de la estela, «un texto de escritura tartésica realizada con un trazo muy fino, dispuesto en curva [...]»

Estela de Majada Honda (Cabeza del Buey). «En el extremo inferior de la pieza, una inscripción con escritura tartésica, de trazo fino y conciso [...]»

Por otra parte, la epigrafía del SO de la península revelaría, según Álvarez-Sanchís,

Las Bodeguillas y la estela de Cabeza del Buey V/El Palacio (agradezco también a este último su referencia a la tesis de Marta Díaz-Guardamino). Entre los textos más recientes se encuentra el publicado por CELESTINO, Sebastián; PANIEGO, Pablo, «Últimas investigaciones sobre las estelas de guerrero y diademadas de la península ibérica», *Palaeohispanica. Revista sobre lenguas y culturas de la Hispania antigua*, 21, 2021, pp. 71-93.

⁹ DE HOZ, Javier, «Nota sobre las inscripciones del Suroeste», en C. Domínguez de la Concha; J. M. González Bornay y J. de Hoz, *Catálogo de estelas decoradas del Museo Arqueológico Provincial de Badajoz (siglos VIII–V a. C.)*. Badajoz: Junta de Extremadura, 2005, pp. 7, 36 y 52. Tal como se dice en el catálogo, todas las estelas han aparecido movidas y sin contexto arqueológico.

un horizonte lingüístico antiguo —se trata de la escritura llamada tartésica— cuya posible relación con una lengua de tipo indoeuropeo ha sido planteada recientemente. En un momento posterior, la presencia de topónimos en ~briga delataría la existencia de hablantes celtas, hecho confirmado por las fuentes clásicas, que coinciden en situar a los pueblos denominados Celtici en la región conocida como Baeturia Celtica, zona adscrita por los romanos a la Bética [junto a gran parte de la Beturia Túrdula] y que según Plinio serían celtíberos por su lengua, el nombre de sus ciudades y sus ritos¹⁰.

En opinión de Almagro Gorbea, «el ciclo cultural constituido por Tartessos y el mundo ibérico es uno de los fenómenos históricos de mayor interés en la Península Ibérica, pues constituye la transición entre la Prehistoria y la Antigüedad y dio lugar al proceso hacia una cultura urbana cuya culminación definitiva se alcanza con la Romanización»¹¹.

Para Rodríguez Díaz¹², a partir del 400 a. C. «tuvo lugar en el Guadiana Medio una profunda reorganización territorial» que condujo al «desarrollo de la Beturia prerromana»; la mitad oriental de la provincia de Badajoz, «asociada a la “Beturia Túrdula”, empieza a configurarse como una zona abierta, rica en pastos y galenas argentíferas, que registra sus principales concentraciones humanas en torno a los vados del Guadiana y Zújar».

1.2. El hallazgo de la estela de Siruela (de la versión oficial al testimonio casual). Una revisión necesaria

Comenzaremos con el texto publicado en 1974 por M. Beltrán Lloris. Una nota aparecida en la prensa extremeña el 9 de diciembre de 1973, firmada por J. M. Otero, motivó el «inmediato desplazamiento» del arqueólogo aragonés, «con el objeto de estudiar la inscripción y recoger posibles restos cerámicos o los existentes de otra categoría».

Escribe Beltrán Lloris sobre el hallazgo «acaecido en el norte de la provincia de Badajoz, en el término municipal de Siruela, en el lugar denominado el Ruidero, a escasa distancia del pueblo actual, perteneciendo el terreno a don Rafael Nieto»¹³.

¹⁰ ÁLVAREZ-SANCHÍS, Jesús R., *op. cit.*, pp. 122-124.

¹¹ ALMAGRO GORBEA, Martín, *Ideología y poder en Tartessos y el mundo ibérico*. Madrid: Real Academia de la Historia, 1996, p. 23.

¹² RODRÍGUEZ DÍAZ, Alonso, *op. cit.*, pp. 207-8.

¹³ BELTRÁN LLORIS, Miguel, «Nuevos elementos para el conocimiento de las escrituras antiguas del S. W. peninsular: la estela de Siruela (Badajoz)», *Caesaraugusta. Publicaciones del Seminario de Arqueología y Numismática Aragonesas*, 37-38. Zaragoza: CSIC, 1973-1974, pp. 125-139. Beltrán Lloris hace referencia, en p. 125, al artículo en el que él mismo daba la



Estela de Siruela. Foto cortesía del Museo Arqueológico Provincial de Badajoz

Se trata, continúa Beltrán, de una «estela con alfabeto en caracteres bas-tuloturdetanos o del S. W.»; menciona luego a J. M. Otero, maestro de Siruela, «buen conocedor de la región, que en agosto del año 1972 y con motivo de una excursión¹⁴ por el terreno del Ruidero, fue atraído por una gran losa de pizarra, en una de cuyas caras encontró una inscripción romana [...] Posteriormente y en el curso del mes de noviembre de 1973 [...] desenterró personalmente la losa, observando que en su cara oculta mantenía una inscripción redactada en extraños caracteres y en muy buen estado de conservación».

Tras resaltar la «cordial colaboración» dispensada por el maestro y por el alcalde de la localidad, añade:

En nuestro primer viaje elaboramos el correspondiente calco del original, antes de su traslado al Ayuntamiento, calco que con ayuda de la imprescindible documentación fotográfica, nos ha servido de base para nuestro estudio.

Se encontraba la losa, tumbada y semicubierta por la tierra, formando parte de una antigua pared, hoy destruida [sic], y levantada hace años con las numerosas piedras pizarrosas que afloran en superficie y que el arado saca a la luz en el curso de los trabajos agrícolas, según denotan las patentes huellas dejadas por la reja metálica en muchas de ellas.

noticia preliminar: «La estela con alfabeto del S. W. de Siruela (Badajoz)», *Mastia*, núms. 4/ 5, julio/ diciembre 1973, Cartagena, pp. 43-45, texto considerado como la *editio princeps*, al que siguió su libro *Estudios de arqueología cacereña*, publicado el mismo año por la Universidad de Zaragoza (ver DE HOZ, Javier, *Historia Lingüística de la Península Ibérica en la Antigüedad*. Madrid: CSIC, 2010, p. 382). Aquel año se publicaron las actas del *XII Congreso Nacional de Arqueología* (Jaén, 1971), en el que Antonio Beltrán comunicó el hallazgo del primer bronce de Botorrita, «uno de los textos más extensos redactado en céltico continental» (BELTRÁN LLO-RIS, Francisco, «Antonio Beltrán y la epigrafía», *Cæsaraugusta*, 79, 2007, p. 122).

¹⁴ Según cuenta el propio Otero, le acompañaban su hijo y un alumno. Ver OTERO FERNÁN-DEZ, José María, *Siberia Insólita (Guía Turística y Sentimental)*. Badajoz: Carisma Libros, 2008, p. 141.

La pieza es descrita como «una gran laja de pizarra muy dura y de aspecto irregular»; una de sus caras presenta una inscripción romana, otra fue «empleada para grabar a punzón la inscripción algarvense». Según Beltrán Lloris, no se apreciaron en el terreno «vestigios que pudieran ponerse en relación con el monumento, ni siquiera en su contexto romano [...]»

No dio ningún resultado nuestra infructuosa búsqueda por los alrededores, ni en los majanos cercanos, confirmándonos en nuestra opinión de que la citada losa se transportó a la zona del hallazgo desde algún lugar vecino, en época romana, siendo descubierta después por el arado o apartada modernamente [...]

En todo caso, y en relación con la pizarra con el letrero tartésico, conviene retener la diferencia en la calidad de la pizarra si la comparamos con las afloraciones naturales del Ruidero, a pesar de lo cual el hallazgo primitivo no pudo realizarse muy lejos, por lo que toma un notabilísimo interés este nuevo punto en la geografía de la dispersión de este género de monumentos del S. W., ampliándose la zona hasta la orilla izquierda del Guadiana [...]

Refiriéndose a los *fenómenos comerciales de la primera Edad de Hierro*, Beltrán Lloris resalta igualmente la importancia del «hallazgo de un jarrito bronceo de tipo tartésico en Siruela» (cita aquí a García y Bellido, 1960 y Blázquez, 1968), «si bien se ignora el lugar exacto de su aparición, extremo éste que podía haber sido del mayor interés». García y Bellido recomendaba de hecho «hacer una inspección minuciosa sobre el terreno»¹⁵.

Más allá de lo indicado en la publicación de la estela por Beltrán Lloris, no se ha hecho mención alguna al propietario de la finca en los demás textos que han sido consultados hasta la fecha con relación a dicha pieza.

Soria Sánchez hace referencia a las líneas publicadas por T. López, corresponsal del *Hoy* en Siruela, el 16 de diciembre de 1973. En ellas se recoge la visita de Beltrán Lloris, quien dispuso —por cortesía del alcalde— de «tractor y hombres para rescatar la piedra del lugar donde se encontraba»; una vez en el Ayuntamiento, el arqueólogo «se comprometía [por escrito] a hacerse depositario de la misma piedra en el Museo Arqueológico cacereño»¹⁶.

¹⁵ GARCÍA Y BELLIDO, Antonio, «Inventario de los jarros púnicos tartésicos», *Archivo Español de Arqueología* 33, n.º 101-102, 1960, pp. 44-63.

¹⁶ SORIA SÁNCHEZ, V., «Inscripciones prerromanas en la Extremadura actual», *Revista de Estudios Extremeños*, XXXI, n.º 1, 1975, pp. 25-26. Enríquez Navascués se referiría años después a las «recopilaciones variopintas realizadas por V. Soria Sánchez, inquieto erudito de formación universitaria, escritor y cronista pero no investigador arqueológico, sino recopilador de fuentes no siempre fidedignas, [...] quien trató de divulgar todo tipo de escuetas noticias arqueológicas también en diversos congresos, incluidos varios Congresos Nacionales de Arqueología» (ENRÍQUEZ NAVASCUÉS, J. J., «La Prehistoria en la *Revista de Estudios Extremeños*», *Revista*

En el artículo de Melena y Otero¹⁷, puede leerse que «[e]l hallazgo fue dado a conocer en el periódico local (*HOY* 9-12-1973, p. 11)» y así fue como supo de él Melena:

La piedra fue hallada en el paraje denominado «El Ruidero». El lugar es una propiedad particular que incluye una pequeña ondulación del terreno, en la que pueden verse [...] hileras de piedras que fueron, probablemente, antiguas cercas divisorias de época reciente. *En la hilera más oriental y como parte de la misma se encontraba la estela*, una gran piedra rectangular que descansaba, parcialmente enterrada, sobre su lado más largo. El lugar del hallazgo indica claramente que la piedra debió sufrir por lo menos dos acarreos: uno, desde el lugar de origen al de su reutilización romana, y otro, desde este lugar hasta la cerca donde se encontró. Dadas las dimensiones y el peso consiguiente de la piedra, es evidente que no pudo ser traída de muy lejos.

Respecto a la *escritura de la inscripción latina*, «un típico epitafio romano», afirman que «es claramente provincial y no permite una datación segura».

En cuanto a la *inscripción prerromana*, se dice que «[l]os trazos gráficos están realizados con seguridad a punzón y son perfectamente legibles. Ha contribuido a esta legibilidad el hecho de que esta cara de la piedra haya quedado enterrada en el suelo, preservando el texto de ulteriores deterioros».

Concluimos con algunos detalles que se aportan sobre las gestiones administrativas realizadas:

La piedra fue depositada en el Ayuntamiento de Siruela pasando después al Museo Arqueológico de Mérida, en custodia eventual. En la actualidad se encuentra en el Museo de Badajoz por donación del autor del hallazgo.

En este punto hemos de recordar que en 1973 era de aplicación —además de la Ley de Excavaciones de 1911— la Ley de 13 de mayo de 1933 sobre Defensa, Conservación y Acrecentamiento del Patrimonio Histórico-Artístico y su Reglamento de 16 de abril de 1936, junto a las demás disposiciones y normas complementarias¹⁸.

de Estudios Extremeños, 2017, Tomo LXXIII, Número III, p. 3189). T. López trabajó en la *Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos* de Siruela.

¹⁷ MELENA, J. L.; OTERO, J. M., «La estela inscrita de Siruela, Badajoz», *Actas del I Coloquio sobre Lenguas y Culturas Prerromanas de la Península Ibérica*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1976, pp. 343-352.

¹⁸ VV. AA., *Inventario del Patrimonio Artístico y Arqueológico de España*. Madrid: MEC, 1973, p. 14. Véase también BENÍTEZ DE LUGO Y GUILLÉN, Félix, *El patrimonio cultural español (aspectos jurídicos, administrativos y fiscales. Incentivos en la Ley de Fundaciones)*. Granada: Editorial Comares, 1995, 2ª edición, p. 22.

Según establece el art. 40 de la Ley de 1933, con relación al hallazgo fortuito, la Junta Superior del Tesoro Artístico podrá «conceder el disfrute de lo hallado al descubridor [...] o determinar su entrega al Estado con la indemnización que fija el artículo 45», pudiendo ser adquirido el objeto «por el valor declarado o justipreciado, con destino a un Museo», de acuerdo con dicho art. 45. Por otro lado, los particulares «podrán, dentro de España, ceder por cambio, venta o donación los objetos que posean», tal como se indica en el art. 42.

Nuestra lápida inscrita viajó finalmente al Museo Arqueológico Provincial de Badajoz (MAPB), habiendo renunciado el supuesto descubridor a la indemnización que —también supuestamente— le correspondía. ¿Por qué motivo no se contó con el propietario del terreno? En palabras de Benítez de Lugo y Guillén, «[h]istóricamente se ha venido reconociendo la participación de los propietarios de los fundos y de los halladores en los hallazgos casuales», combinando así «los institutos de la ocupación y de la accesión¹⁹».

En el libro que publicó Otero en 2008 se incluye un breve capítulo sobre nuestra estela²⁰; la única fecha indicada por el autor a lo largo de las tres páginas de texto es la de «agosto de 1972»; ni siquiera aparecen las correspondientes al «estudio» publicado en *Caesaraugusta* por Beltrán Lloris y al presentado por Melena en el Coloquio de Salamanca, trabajos citados por Otero pero no incluidos en la *Bibliografía*. La omisión de la fecha en que se dio publicidad al hallazgo, en diciembre de 1973 (según ya constaba en los trabajos aludidos), no resulta intrascendente, ya que supone soslayar un asunto sin duda controvertido; nos estamos refiriendo, por ejemplo, a la posible aplicación de lo establecido por el artículo 11 de la Ley de 7 Julio de 1911:

Estarán sujetos a responsabilidad, indemnización y pérdida de las antigüedades descubiertas, según los casos, los exploradores no autorizados y los que oculten, deterioren o destruyan ruinas o antigüedades.

Por otra parte, ¿se trató realmente de un *hallazgo fortuito*? ¿Atrajo la estela, en esas mismas fechas, la atención de alguna otra persona? ¿Fue el MAPB la mejor opción, considerando la situación en la que se encontraba dicho museo en 1973? En cuanto a las circunstancias del hallazgo, permítanme ahora que les muestre tres hipotéticos escenarios:

¹⁹ BENÍTEZ DE LUGO Y GUILLÉN, Félix, *op. cit.*, p. 405. Según el autor, «los fundamentos doctrinales para esa doble participación [del descubridor y del propietario del suelo] son muy numerosos» (ver su relación sistemática en pp. 405 y 406).

²⁰ OTERO FERNÁNDEZ, José María, *Siberia Insólita (Guía Turística y Sentimental)*, *op. cit.*, pp. 141-146.

Hipótesis 1

La pieza fue hallada por un maestro, semienterrada junto a las piedras sueltas que forman el lindero, alineadas en dos hileras paralelas. Puesto que Melena y Otero hacen referencia a «la hilera más oriental», el terreno pertenecería a Rafael Nieto —tal como afirma Beltrán Lloris— excluyendo implícitamente un posible descubrimiento de la estela en la parcela del vecino.

Hipótesis 2

El maestro descubrió la pieza en la finca situada al oeste; en este caso, la localización de su hallazgo sería distinta a la indicada por Melena y Otero. La losa fue totalmente desenterrada tras labrarse la tierra tiempo después; meses más tarde, la estela fue retirada finalmente de la finca y trasladada al Ayuntamiento de la localidad, sin conocimiento del propietario del terreno.

Hipótesis 3

El hallazgo (casual) de la estela tuvo como protagonista a un labrador; desenterrada con un arado, fue apartada y luego apoyada en una de las muchas encinas que aún pueden verse en la zona de *El Ruidero* (así fue como lo relató una mañana el propietario de la finca a la que pertenece la hilera occidental del lindero, señalando *in situ* el lugar donde fue encontrada, no muy lejos de dicha hilera²¹). La estela desapareció, conociéndose más tarde la versión de quien fue considerado, al menos hasta la fecha, el protagonista oficial del hallazgo. Siendo notorio el interés del erudito maestro por la historia local y sus vestigios²², es probable que no tardase en llegar a sus oídos la noticia del descubrimiento de la estela y su localización, de forma que pudo acceder con facilidad al sitio preciso en el que fue colocada.

La primera de las hipótesis se ajustaría a la versión oficial; no obstante, en una foto incluida por Beltrán Lloris puede apreciarse que la gran piedra estaba más próxima a la hilera occidental (y situada por tanto en la finca del vecino), mientras que el texto de Melena-Otero se refiere a la hilera oriental. La segunda hipótesis coincidiría en cuanto a la autoría; sin embargo, contradice la versión oficial tanto por la situación de la piedra como por su posterior manipulación

²¹ Conocía bien a mi interlocutor, ya fallecido, y siempre lo tuve por una persona seria y responsable; Joaquín asistió a mi abuelo en las tareas de agrimensor, como aprendiz. Comenzó hablando de las piedras del lindero; luego pasó a detallar el hallazgo de la estela, haciendo referencia al labrador que manejaba el arado. Todo el relato estuvo marcado por su desazón al recordar el inesperado desenlace.

²² «[E]l azar requiere la previa preocupación por el problema, ya que de otro modo el investigador u observador puede no reconocer o apreciar la importancia del hallazgo fortuito [...]». Ver Gordillo, Agustín, *El método en derecho. Aprender, enseñar, escribir, crear, hacer*. Madrid: Editorial Civitas, 1997, p. 131.

(según Melena y Otero la pieza estaba situada, como ya se ha dicho, en la hilera oriental y se da a entender que no cambió de lugar entre agosto de 1972 y noviembre de 1973, momento en el que Otero «desenterró personalmente la losa», como afirma en este caso Beltrán Lloris). Por último, la tercera se apoya en el testimonio de Joaquín, vecino de Rafael; la estela estaría muy próxima al lugar que ocupó después junto a la hilera occidental.

En cualquier caso, la estela se encontraba en una propiedad privada. Por otra parte, las mencionadas hileras de piedras apenas si pueden distinguirse desde el camino, siendo preciso recorrer una distancia considerable hasta llegar al lugar donde se halló la piedra, estuviera o no sobre una encina. Recordemos que el supuesto descubridor «fue atraído por una gran losa de pizarra» que se encontraba al parecer semienterrada; se deduce entonces que *paseaba* a poca distancia de la pieza, tal vez llevado por su curiosidad, tras dejar el camino y adentrarse en la finca rústica de un particular²³.

En opinión de Beltrán Lloris, la pieza fue encontrada «formando parte de una pared hoy destruida, y levantada hace años». Para Melena y Otero, se trataba de «hileras de piedras que fueron, probablemente, antiguas cercas divisorias de época reciente». Según las palabras del propietario mencionado en la *Hipótesis* 3, las piedras fueron recogidas de ambas fincas años antes; el estado de las piedras que aún marcan el lindero nada tiene que ver con el supuesto deterioro de antiguas cercas divisorias, dado que todas ellas fueron amontonadas tiempo atrás por Rafael y por Joaquín con la intención de construir juntos la pared. Las referidas imprecisiones no hacen más que evidenciar la falta de comunicación entre el supuesto descubridor y la propiedad, una situación que privó al dueño del terreno del posible ejercicio de sus derechos, una vez analizadas las distintas interpretaciones que, hasta esa fecha, otras personas pudieran haber hecho de la normativa aplicable.

Volviendo al texto publicado en 1974 por Beltrán Lloris sobre el «hallazgo», subrayamos a continuación dos comentarios que pueden resultar llamativos:

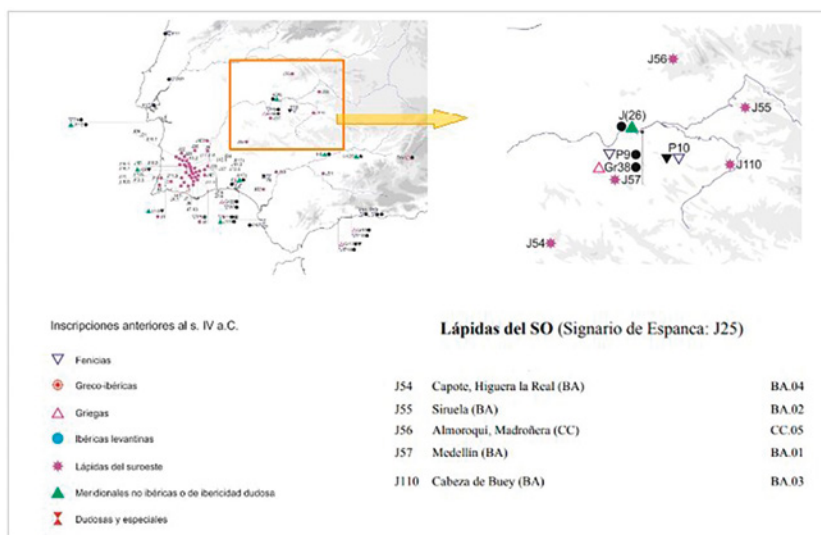
La losa encontrada en agosto de 1972 dejaba ver únicamente la inscripción romana, según el supuesto descubridor, quien en noviembre de 1973 la *desenterró personalmente*, pudiendo ver así la otra cara, oculta hasta entonces. En diciembre de 1973, el propio Beltrán la encontró tumbada y *semicubierta por*

²³ Aunque pueda resultar anecdótico, véase por ejemplo el art. 589.2 del «Texto revisado de 1963» del Código Penal, modificado por ley 3/1967, de 8 de abril (con idéntico contenido en el Texto Refundido de 1973).

la tierra. ¿Se intentó acaso proteger/ ocultar la pieza durante un tiempo? ¿Por qué no se dio publicidad al hallazgo desde el primer momento?

Tal como nos recuerda Almagro Gorbea²⁴, las piezas arqueológicas son halladas en circunstancias muy diversas: «al extraer tierra para un tejár», «al recoger leña en un olivar», «al labrar la tierra», «al hacer una carretera», «al extraer arenas del río» o «al abrir un pozo para riego».

Según el referido autor, *la estela epigráfica de Siruela* «se halló en el campo, en una tapia»²⁵. Al ser reutilizada en época romana, Almagro Gorbea deduce que la losa «carece en absoluto de contexto arqueológico». A continuación afirma: «Su transcripción y lectura es clara por lo que coincide básicamente con las dadas previamente en su publicación», citando a Beltrán Lloris (1974)²⁶ y a Melena y Otero (1976).



Composición realizada a partir del mapa de Inscripciones anteriores al s. IV a. C. (J. de Hoz y D. Romero). Fuente: <http://hesperia.ucm.es/>

²⁴ ALMAGRO GORBEA, Martín, *El Bronce Final y el Período Orientalizante en Extremadura*. Madrid: CSIC, 1977, pp. 204, 221, 230, 239, 280 y 287.

²⁵ *Op. cit.*, p. 264. Ver cita en *Nota 10*.

²⁶ BELTRÁN LLORIS, Miguel, «La estela con alfabeto del S. O. de Siruela, Badajoz», *Mastia* 4-5, 1973 (1974). Este artículo supuso —como ya se ha dicho— la *noticia preliminar*, tal como afirma el autor en BELTRÁN LLORIS, Miguel, «Nuevos elementos para el conocimiento de las escrituras antiguas del S. W. peninsular: la estela de Siruela (Badajoz)», *op. cit.*, p. 125.

Como ya se dijo, de acuerdo con el testimonio de Joaquín, el lindero cercano al lugar del hallazgo lo forman piedras sueltas, acarreadas y cuidadosamente dispuestas por él y por mi abuelo en sendas hileras, destinadas a formar parte de una pared que no llegó a construirse, habiendo sido la estela desenterrada por un arado y apoyada luego sobre una encina, a poca distancia de la hilera occidental.

Tal vez no hubiera entonces en el pueblo persona más capacitada que aquel maestro ni más dispuesta a hacerse eco de un hallazgo semejante. Aún así, puesto que la losa se encontraba en una propiedad privada, ¿no hubiera sido lo correcto hacerles partícipes a los dueños? Dudo que, de haberse tomado tal decisión, el inquieto buscador perdiera su merecida dosis de protagonismo; es probable que el propietario hubiera aceptado de buen grado su intervención —quienquiera que fuese el descubridor— tanto en la gestión con el Ayuntamiento como a la hora de comunicar la noticia, recabar el oportuno asesoramiento de profesionales de la Arqueología y divulgar con ayuda de estos el acontecimiento, a través de publicaciones y foros especializados.

De acuerdo con Ruíz-Zapatero, será «a finales de los setenta y comienzos de los ochenta, cuando investigadores jóvenes con interés en nuevas propuestas teóricas, y desde centros periféricos hagan de la prospección de superficie una de sus herramientas de trabajo más eficaz²⁷». Durante los primeros años setenta, sin embargo, la arqueología oficial parecía estar aún en manos de actitudes personalistas, preocupada por el prestigio de sus representantes y poco —o nada— interesada en escuchar a la población local con la que ocasionalmente compartían escenario.

1.3. Algunas valoraciones sobre la figura del maestro rural

Tal como recuerda Casimiro Barbado²⁸ (Inspector de Enseñanza Primaria en la zona comarcal de Cabeza del Buey), a primeros de los 70 existían en Siruela dos Agrupaciones Escolares, la «18 de Julio» y la «Generalísimo Franco», dirigida la primera por José María Otero Fernández y la segunda por Manuel Valiño Caballero; tras la reforma educativa de 1970, ambas quedaron integradas en un único Colegio Nacional.

²⁷ RUIZ-ZAPATERO, Gonzalo, «La prospección de superficie en la arqueología española», *Quaderns de prehistòria i arqueologia de Castelló*, n.º 17, 1996, pp. 7-20.

²⁸ BARBADO GONZÁLEZ, Casimiro, *Por los pueblos de la Serena y Siberia extremeñas*. Badajoz: Diputación Provincial de Badajoz, 1986, pp. 203-208.

Correspondía a Barbado «proponer al que había de dirigir» el nuevo centro, tarea que al parecer le facilitó Otero al retirar su candidatura; el Inspector pasa a hablar del maestro «con delectación», tras resaltar «su dimensión humana y profesional».

Maestro competentísimo y con una ristra de méritos y premios que no le caben en la hoja de servicios, fue el puntal más firme que tuvimos en «Ecos de la Zona», revista fundada por mí en 1963 para servir de portavoz a la Comarcal de Cabeza del Buey. En ella colaboraba asiduamente dirigiendo sus secciones más entretenidas [...]

Otero se nos marchó a Badajoz un mal día de 1974 [...] y hoy dirige con mucho acierto el magnífico Colegio Público «Juan Vázquez» de la capital pacense²⁹.

En un trabajo publicado en enero de 1973, Rodríguez Diéguez³⁰ aborda la valoración de la eficacia docente; dentro del esquema básico establecido de cara al «análisis de tareas del docente primario» se incluyen, entre otros apartados, las *Actividades extraescolares* y la *Proyección social de la institución escolar*.

Para la «valoración del puesto de trabajo del docente primario», se optó por la encuesta a los Inspectores de Enseñanza Primaria. El estudio de los datos obtenidos puso de relieve la «proyección sociopersonal» del maestro de escuela unitaria³¹. Tras calificar como «teóricamente residual» la situación de este tipo de docente (a quien identifica con el *maestro de zona rural*), le asigna el papel de «pivote esencial del mundo cultural», en un ambiente sobre el que proyecta su «dimensión personal» más allá del aula.

Estas funciones de líder, ejemplo, modelo, conexión con el mundo exterior han sido compartidas con otra figura equivalente del ámbito rural: el sacerdote [...] Desde el sentido sacerdotal de la función docente hasta incluso el concepto de vocación descansan sobre esa proyección sociopersonal que, sin embargo, no es estrictamente profesional.

²⁹ Ese mismo año fue presentado al *I Coloquio sobre Lenguas y Culturas Prerromanas de la Península Ibérica* —celebrado en Salamanca del 27 al 31 de mayo— el texto de MELENA, J. L.; OTERO, J. M., «La estela inscrita de Siruela, Badajoz», *op. cit.* Como puede verse en la p. 352 de las *Actas* publicadas en 1976, Otero firma ya el trabajo en Badajoz (Melena lo hace en Madrid); el CP «Juan Vázquez» no abriría sin embargo sus puertas hasta 1977, según consta en <http://lagaceta.educarex.es/antiguos/html/752003/paginas/reportaje14y15.html> (fecha de consulta: 07/10/2022).

³⁰ RODRÍGUEZ DIÉGUEZ, José Luis, *La función de control en la educación*. Madrid: Instituto de Pedagogía «San José de Calasanz», 1973, p. 113.

³¹ *Op. cit.*, pp. 182-183. Ver en *Nota 219* referencia a BUJ GIMENO, A., «El maestro de la pequeña comunidad», *Vida Escolar*, número 109-110, 1969, pp. 13-17.

Por otra parte, «[la escuela] graduada, el colegio nacional, exige una mayor tecnificación [...] El desarrollo de temas de interés fuera del programa, por ejemplo, deja de ser una actividad espontánea, casi improvisada, para convertirse en psicodidáctica, planificada y técnica.»

Considerando el talante de J. M. Otero y la imagen que proyectaba a través de sus colaboraciones en la prensa, no resultaría arriesgado identificarlo, durante su estancia en Siruela, con el prototipo de maestro rural que Rodríguez Diéguez asocia al «maestro de escuela unitaria» (aún habiendo ejercido de maestro y director en la Agrupación Escolar «18 de Julio»), destacando por tanto la dimensión personal sobre la educativa. Su perfil profesional adquirió sin duda rasgos más técnicos mientras ejerció como director del CP «Juan Vázquez», ya en la ciudad de Badajoz.

2. SOBRE LA GESTIÓN MUSEÍSTICA: EL MUSEO DE ALBACETE Y EL MUSEO ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL DE BADAJOZ

En 2017 se celebró el *V Congreso Internacional de Historia de la Arqueología*; 150 años antes, el 21 de marzo de 1867, se publicaba en la Gaceta de Madrid el Real Decreto por el que se creaba el Museo Arqueológico Nacional (MAN). Ese mismo año de 1867, el 16 de abril, se *reconstituyó* la Comisión Provincial de Monumentos de Badajoz, de la que fue Secretario Don Tomás Romero de Castilla, como nos recuerda Kurtz³², comenzando así la andadura del Museo Arqueológico Provincial de Badajoz (MAPB).

Las actas del referido Congreso fueron publicadas en 2018, con el subtítulo de *Arqueología de los museos: 150 años de la creación del Museo Arqueológico Nacional*, coincidiendo también con la publicación del libro dedicado a los 150 años del MAPB. Hemos de destacar igualmente una tercera: *40 Años de museos en democracia: El Museo de Albacete*.

Con motivo de la celebración de esos 40 años del Museo de Albacete en su actual ubicación, su directora, Rubí Sanz Gamo³³, comenta:

La gestión de la arqueología genera nuevas situaciones en las que —desde hace unos años— el museo carece de competencias en la recogida de hallazgos

³² KURTZ SCHAEFER, Guillermo, «Historia del Museo Arqueológico Provincial de Badajoz», *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, 35, Badajoz, 2017, p. 1418.

³³ SANZ GAMO, Rubí, «Titularidad y gestión del Museo de Albacete», en R. Sanz Gamo; B. Gamo Parras y P. Clemente López (coords.), *40 años de museos en democracia: El Museo de Albacete*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel», 2018, pp. 33-50.

casuales, con la pérdida de muchos de ellos, en ese sentido conviene subrayar que algunas piezas arqueológicas muy importantes para el museo y para la arqueología de la provincia han tenido ese origen de hallazgo casual [...]

Sobre la pérdida de hallazgos casuales, consideramos de especial interés el párrafo que sigue a continuación, en el que se relacionan de forma clara y concisa algunas de las funciones que desarrollan los museos provinciales, con mención expresa a la legislación autonómica aplicable en Castilla-La Mancha.

[A]unque en las provincias existen puestos de trabajo de responsables del patrimonio, competencia que antes desarrollaban los museos, éstos museos siguen siendo la referencia para el conjunto de la población, donde poner denuncias de hallazgos, donde llevar aquellas cosas que se encuentran (arqueología casual) protegidos por el artículo 52 de la Ley 4/2013; donde entregar los resultados de las intervenciones arqueológicas (artículos 49 a 54 de la citada Ley 4/2013); los archivos documentales de los museos son también instrumentos para el desarrollo de la arqueología preventiva (artículos 26, 20, 40 a 42 de dicha Ley) [...]

Se cita también a Gamo Parras y Sanz Gamo³⁴, quienes escriben al referirse a los hallazgos casuales:

[E]n algunos casos los objetos son recogidos y traídos directamente al Museo por sus halladores, pero en otros se producen denuncias que es preciso atender visitando los lugares, recogiendo los materiales si procede y emitiendo los correspondientes informes. Es esta una tarea vedada al Museo, resultando preocupante la incapacidad administrativa que hoy se tiene en la recogida de hallazgos casuales, cuya denuncia en muchos casos sigue siendo a la institución museística porque es la que la sociedad identifica como custodia del patrimonio.

Gamo Parras³⁵ muestra ahora el amplio abanico de actividades que convergen, de una u otra forma, en la gestión museística:

Hay una arqueología planificada y otra de hallazgos casuales; una arqueología necesariamente destructiva (excavación) y otra que no lo es tanto (prospecciones, arqueología de la arquitectura...); una arqueología derivada de los proyectos de investigación y otra de gestión fruto de la planificación urbana, de la rehabilitación de inmuebles y de las grandes y pequeñas obras públicas y privadas. Y de todas ellas llegan, en la mayoría de los casos, los materiales al museo. Otros ingresos de bienes arqueológicos proceden de incautaciones del

³⁴ GAMO PARRAS, Blanca; SANZ GAMO, Rubí, «La Arqueología y el Museo de Albacete. Algunas reflexiones sobre los objetos arqueológicos», en B. Gamo Parras; R. Sanz Gamo (coords.), *Actas de la I Reunión Científica de Arqueología de Albacete*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel», 2016, pp. 51-67.

³⁵ GAMO PARRAS, Blanca, «Arqueología y Museo. 40 años de relación», en R. Sanz Gamo; B. Gamo Parras y P. Clemente López (coords.), *op. cit.*, pp. 77-91.

Grupo de Patrimonio de la Unidad Central Operativa del Servicio de Policía Judicial de la Guardia Civil. [E]n 2003, se incautó más de 1.500 objetos arqueológicos; y por supuesto de hallazgos casuales aislados de los ciudadanos.

Dentro de la misma publicación, en un artículo posterior, se refiere a la procedencia de las piezas que componen la colección numismática³⁶ del Museo:

[M]onedas de coleccionistas adquiridas por compra y sobre todo por donación de sus propietarios; monedas procedentes de hallazgos casuales entregadas por su halladores para que formen parte del patrimonio común (tal y como marcan nuestras leyes de patrimonio estatal y regional) y monedas aparecidas en las excavaciones arqueológicas que distintos equipos de investigación han llevado y llevan a cabo en la provincia de Albacete.

En las Jornadas de Arqueología celebradas en Albacete en 1982, Samuel de los Santos Gallego, hijo del también arqueólogo Samuel de los Santos Gener, señalaba:

El Museo con la Dirección provincial de Cultura, constituye en la actualidad el centro principal de recepción y control de las noticias acerca de hallazgos casuales, trabajos de excavación, clandestinos, expolios, saqueos y destrucciones en yacimientos denunciados —excavados o en curso de excavación— daños en abrigos con pinturas rupestres, supuestos yacimientos, etc., etc. Ello supone... que hayamos obtenido infinidad de datos que se recogerán en una Carta Arqueológica de la Provincia —actualmente en preparación— y que siempre hemos puesto a disposición de los investigadores y técnicos en excavación que nos consultaron³⁷.

De los Santos Gallego colaboró con su suegro, Julio Martínez Santa Olalla, en el Museo de Albacete, institución que pasaría a dirigir en 1967, «siendo el impulsor [...] de la construcción de un magnífico edificio en el parque de la ciudad inaugurado en 1978, que pasó a ser uno de los mejores museos provinciales de su época en España»³⁸.

Por su parte, José Álvarez y Sáenz de Buruaga dirigió el Museo Arqueológico Provincial de Badajoz desde 1943 hasta 1974, ocupando el cargo «junto con la dirección del Museo de Mérida, pues hasta 1974 el Museo de

³⁶ GAMO PARRAS, Blanca, «Contante y sonante. El monetario del Museo de Albacete», en R. Sanz Gamó; B. Gamo Parras y P. Clemente López (coords.), *op. cit.*, pp. 107-122.

³⁷ GAMO PARRAS, Blanca; SANZ GAMO, Rubí, «La Arqueología y el Museo de Albacete. Algunas reflexiones sobre los objetos arqueológicos», en B. Gamo Parras; R. Sanz Gamó (coords.), *op. cit.*, pp. 51-67.

³⁸ ALMAGRO GORBEA, M., en <http://dbe.rah.es/biografias/33097/samuel-f-de-los-santos-gallego>

Badajoz no cuenta con director propio» (Domínguez, 1988)³⁹. Le sucedió en el puesto su hijo, José María Álvarez Martínez.

El Museo de Badajoz pasó a depender del *Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos* mediante Orden Ministerial de 13 de octubre de 1938, abandonando el palacio de la Diputación Provincial para ocupar el edificio histórico de La Galera; Samuel de los Santos [Gener] fue elegido entonces nuevo director del museo, en sustitución de Álvaro del Solar y Taboada; de los Santos era archivero titular en Córdoba, responsable del Archivo de Hacienda, «ciudad de la que había huido temiendo por su vida [...]»⁴⁰; regresaría a la ciudad andaluza en 1939, ocupándose de la dirección de su Museo Arqueológico.

A comienzos de los años 60, la capacidad del recinto de La Galera resulta ya insuficiente, debido al impulso que cobra por entonces la investigación arqueológica; a pesar de ello, afirma Domínguez,

el museo instalado en 1938 permanece sin modificarse durante cincuenta años. En 1978, incapaz de cumplir el doble papel de exposición pública y almacenamiento de materiales, es cerrado al público, convirtiéndose en un gran almacén de los materiales que las excavaciones aportan continuamente⁴¹.

En la última edición de la *Guía del Museo* (1999) puede leerse: «Aunque desde el principio se demostró que el lugar no era el adecuado, se mantuvo abierta la exposición hasta 1978, cuando ya fue imposible hacerlo por razones de diversa índole.»

Mientras tanto, en 1969, se decidió acometer la restauración del Palacio de los Condes de la Roca, con el fin de transformarlo en nueva sede del museo. Las obras se iniciaron en 1972, finalizando en 1989.

La delicada situación por la que atravesaba la institución en la década de los 70 vuelve a ponerse de manifiesto en las siguientes líneas, extraídas de la página web que el Museo Arqueológico Provincial de Badajoz (MAPB) dedica a la *Historia del Museo*:

El museo seguía en La Galera, donde empezaban a acumularse los materiales cada vez más numerosos de las nuevas excavaciones. La exposición seguía siendo insuficiente, etc. etc., y absolutamente desfasada [...]

³⁹ DOMÍNGUEZ, M.^a Coronada, «El Museo Arqueológico de Badajoz: Situación previa a su montaje definitivo», *Boletín de Anabad*, XXXVIII, 1988, n.º 3, pp. 203-218.

⁴⁰ KURTZ SCHAEFER, Guillermo S., «Historia del Museo Arqueológico Provincial de Badajoz», *op. cit.*, pp. 1417-1429.

⁴¹ DOMÍNGUEZ, M.^a Coronada, *op. cit.*, p. 205.

Como ya había una decisión tomada sobre el futuro museo, no se tomaron medidas para afrontar las necesidades presentes, reales e inmediatas, de la institución: en La Galera seguían acumulándose piezas, no se presupuestaba adecuadamente el mantenimiento del edificio, fiando la solución a todos los males a ese futuro radiante en el que se terminaría la obra y el museo se trasladaría a unas todavía hipotéticas decentes instalaciones.

Siguiendo a Domínguez, el acceso al recinto del nuevo museo «es intrincado incluso para los residentes en Badajoz», teniendo el edificio «importantes trabas» asociadas a las evidentes limitaciones de su rígida y constreñida estructura arquitectónica, «[condicionantes] que han llegado a jugar en contra de toda lógica museística».

En su tesis doctoral, González-Campos Baeza⁴² proporcionaba en 2017 la siguiente información sobre el MAPB y sus instalaciones:

En general, se han observado en el Museo carencias respecto a su accesibilidad, pues debido a su adaptación a un espacio edificado anterior, existen escaleras en varias de las salas lo que impide su acceso a personas con problemas de movilidad, tampoco se han observado materiales adaptados para personas con bajas capacidades ópticas.

La exposición de las piezas es poco interactiva y escasamente pedagógica, se observa que se ha priorizado la información científica. No obstante, existen fotografías y planos que ayudan a la contextualización de las piezas, más cercana a la museología de los años '90 que a la época actual.

Volviendo al sitio web del museo, consultado por última vez el 28 de abril de 2023, su página *Historia del Museo* muestra un enlace a la *Guía* antes aludida (editada por última vez en 1999). Como se hace constar en dicha publicación, nuestra estela se encuentra expuesta en la *Sala de Protohistoria*, espacio dedicado al «período comprendido entre los siglos IX a IV a. C.»

En el *Inicio* se hace referencia —entre los servicios que presta el museo— a la «documentación del patrimonio arqueológico provincial; el apoyo a la comunidad educativa, y la investigación de sus fondos».

Nos dirigimos ahora a *Otros Servicios* y accedemos al apartado de *Conservación y Documentación*. Se alude a la importancia de facilitar «que la sociedad pueda, a través del conocimiento, mejorar su comprensión de la realidad». Sus amplios y ordenados almacenes acogen unos fondos «no siempre susceptibles de ser expuestos [a pesar de su] gran utilidad científica y documental».

⁴² GONZÁLEZ-CAMPOS BAEZA, M.Y., *El objeto en la sociedad: visiones heterodoxas del patrimonio arqueológico y sus posibilidades de musealización* (Tesis Doctoral). Sevilla: Universidad de Sevilla, 2017, p. 803.

La tarea de documentación de los fondos se considera

esencial para recuperar la información sobre las piezas y su contexto. Este trabajo se articula sobre: el inventario y catalogación de cada objeto, identificándolo y describiéndolo; el archivo de toda la documentación generada por los objetos, sea en papel, digital, escrito o gráfica, y la conversión de esta información en instrumentos accesibles tanto al museo como al ciudadano que faciliten la consulta y recuperación de la información. Tan pronto sea posible, se colocará esta información en línea.

La página *Yacimientos Arqueológicos* muestra un mapa con puntos que enlazan con el correspondiente texto explicativo, al que acompañan imágenes y referencias bibliográficas. La página web incluye también una relación de los mismos; en el tercio oriental se encuentran los de Zalamea de la Serena (Cancho Roano y Cueva del Valle) y Capilla (Cerro del Cabezo-Mirobriga). Se indican únicamente «los distintos yacimientos arqueológicos que se mencionan en diferentes partes de esta web», anunciándose que otros muchos «de los que tiene información el museo, [...] se irán colocando en esta página según las disponibilidades del centro».

En el apartado de *Publicaciones* se incluye un enlace al catálogo de estelas decoradas del MAPB; como ya se ha dicho, las de Capote (Higuera la Real) y Majada Honda (Cabeza del Buey) destacan entre las denominadas inscripciones del Suroeste, cuyo corpus de referencia, según Javier de Hoz, corresponde a «J. Untermann, *Monumento Linguarum Hispanicarum. IV. Die tartessischen, keltiberischen und Lusitanischen Inschriften*, Wiesbaden, 1997, citado habitualmente MLH IV, al que se puede añadir para mayor información arqueológica V. Hipólito Correia, *A epigrafia da Idade do Ferro do Sudoeste da Península Ibérica*, Porto 1996»⁴³.

Como se puede observar en el mapa que sigue a estas líneas, la mayoría de las 24 estelas fueron halladas en la comarca de La Serena, muchas de ellas procedentes de Capilla, en cuyo término municipal se encuentra, como ya se ha dicho, el yacimiento de Cerro del Cabezo-Mirobriga; más hacia el oeste, a unos 20 km de Benquerencia de la Serena, podemos visitar el santuario de Cancho Roano y su Centro de Interpretación.

⁴³ DE HOZ, Javier, «Nota sobre las inscripciones del Suroeste», *op. cit.*, p. 7.



Fuente: Museo Arqueológico Provincial de Badajoz

Al abordar la accesibilidad a los servicios museísticos, extensiva a «todos los ciudadanos por igual», Kurtz⁴⁴ afirma:

Los museos en Extremadura se concentran actualmente en el triángulo Mérida-Cáceres-Badajoz, lo que, si bien también responde a una fuerte concentración humana, aleja físicamente a los museos de una parte importante de la población [...]

Aún siendo ese un «problema a solucionar», Kurtz advierte del riesgo de «caer en el problema contrario de la proliferación de museos y centros análogos», cuestionando en este caso la viabilidad económica.

En 1989 fue traspasada a la Junta de Extremadura la gestión del Museo de Cáceres y del Museo Arqueológico Provincial de Badajoz. Según el predecesor del actual director del MAPB, «la Junta de Extremadura no recibió dos museos en pleno funcionamiento, sino dos instituciones infradotadas de personal y equipamiento»; en cuanto a los convenios de gestión, los considera «documentos ambiguos en el mejor de los casos». Para Kurtz, Extremadura se encontraba «en la prehistoria de la gestión autonómica de museos [...]»

⁴⁴ KURTZ SCHAEFER, Guillermo S., «Ordenación y coordinación de los museos en Extremadura: situación actual y perspectivas de futuro», en VV. AA., *Administraciones autonómicas y museos: hacia un modelo racional de gestión*, Actas de las Jornadas celebradas en mayo de 1996. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, 1997, pp. 127-130.

En la misma década de los 90, Kurtz⁴⁵ compartía su descarnado testimonio de lo acontecido durante los primeros años del MAPB en el Palacio de los Condes de la Roca:

La Galera nunca fue un buen lugar desde el punto de vista museístico, aunque es un excelente edificio histórico. [Se trabajó] en unas condiciones físicas y materiales infames, que exigieron un alto grado de heroísmo laboral por parte de todos [...] La historia de esta obra no es para ser contada, dado lo increíble y esperpéntico de su proceso.

Según Valadés, refiriéndose en este caso a Cáceres, «una mayor disponibilidad de recursos por parte de algunos ayuntamientos [ha dado lugar en las últimas décadas] a la aparición de proyectos de museos arqueológicos en diferentes ciudades de la provincia», evidenciando cierto «malestar local con el vecino rico y poderoso de la capital»⁴⁶.

Valadés destaca «la nueva referencia histórica y cultural que reclama la Comunidad Autónoma», señalando además «la tendencia a la afirmación de las identidades locales, combinada con el aumento de la capacidad económica de algunos grandes ayuntamientos [...]» En su opinión, «parece llegada la hora en que el museo provincial deberá compartir [el papel de aglutinador del Patrimonio], como anuncian los casos ya en funcionamiento de Coria, Navalморal o Villafranca de los Barros»⁴⁷.

Tomando en consideración las palabras de Valadés, ¿quién habría de oponerse a la creación de un museo arqueológico en el tercio oriental de Extremadura? Villanueva de la Serena podría ser —tal vez junto a Don Benito— una magnífica candidata para albergar ese nuevo museo que agrupe los hallazgos arqueológicos procedentes de las comarcas situadas al este, contribuyendo así a la creación de nuevas oportunidades de desarrollo, dentro de los ámbitos económico, social y cultural, en una zona que sin duda merece un mayor apoyo institucional. Dependerá en gran medida de la voluntad política para impulsar proyectos que garanticen una adecuada planificación de las actividades de prospección y excavación —como ya ocurre en otras áreas geográficas— tras el oportuno análisis del territorio; mientras tanto, sean bienvenidas las piezas

⁴⁵ KURTZ SCHAEFER, Guillermo, «Historia del Museo Arqueológico Provincial de Badajoz (y IV)», *El Aljibe. Boletín Informativo de los Amigos del Museo Arqueológico de Badajoz*, Badajoz, 199?, p. 10.

⁴⁶ VALADÉS SIERRA, Juan M., «Museo y provincia: creación de una identidad», en VV. AA., *150 Años del Museo Arqueológico de Badajoz (1867-2017)*. Badajoz: Consejería de Cultura e Igualdad, 2018, pp. 43-52 (aquí, p. 50).

⁴⁷ *Op. cit.*, p. 51.

que guardan los viejos museos en sus modernos almacenes o aquellas otras dispersas en colecciones de la más variopinta tipología.

3. A MODO DE CONCLUSIÓN

Dejando a un lado tanto la fecha de notificación del hallazgo de la estela como las distintas imprecisiones detectadas, quedan las dudas razonables sobre las circunstancias del mismo. Sería conveniente reivindicar, mínimamente siquiera, ese protagonismo involuntario que, tratándose de hallazgos realmente casuales, debiera de corresponder tanto al genuino descubridor como al propietario del terreno (a veces el mismo sujeto). Entraría luego en escena la persona que da a conocer el hallazgo e incluso lo comparte con aquellas otras que tienen la Arqueología como profesión (también, en este caso, podrían coincidir). Estas últimas desempeñan un papel primordial y su trabajo merece sin duda la mayor relevancia, más aún si a la publicación del hallazgo le siguen sucesivas intervenciones arqueológicas, junto con la adopción de las medidas necesarias para la oportuna conservación de los bienes (sean muebles o inmuebles). La colaboración de las administraciones públicas y la consiguiente asignación de recursos, debidamente planificados, evitaría a su vez la probable tentación del furtivismo y, por tanto, el riesgo de expolio.

El inesperado testimonio de Joaquín —al que se ajusta la *Hipótesis 3*— nos proporcionó los detalles del descubrimiento de la piedra, conduciendo tanto a la posterior consulta y análisis de los textos aquí referidos como a un interesante intercambio de correos con los autores de los primeros artículos sobre la estela de Siruela. La información así recabada nos permitió constatar la existencia de una duda razonable sobre la veracidad de la *Hipótesis 1*; se trata por tanto de un cuestionamiento argumentado del contenido que, en lo referente a las circunstancias del hallazgo, publicaron Beltrán, Melena, Otero y otros que —como aquellos— dieron por válida la versión de este último. Quedan para mejor ocasión las tímidas veredas que jalonan el camino, alguna de ellas apenas desbrozada, por no hablar de posibles extravíos en el intrincado laberinto jurídico.

En cuanto a la *Hipótesis 1*, conviene recordar que el art. 4 de la Ley de 1911 —así como el art. 9 del Reglamento de 1912— hacía referencia a «*las antigüedades utilizadas como materiales de construcción en cualquiera clase de obras*» y a la indemnización que correspondería «*al dueño del terreno y al explorador, si existiere*», precepto que no fue respetado durante las gestiones realizadas con el museo de Badajoz.

A pesar de haber contado Otero con el asesoramiento del director del Museo de Cáceres y la ayuda del alcalde de Siruela, los testimonios recogidos por el autor del presente trabajo —una vez contrastados con ciertos detalles que los textos de Beltrán Lloris y de Melena revelan sobre el hallazgo— evidencian que al propietario del terreno (fuese Joaquín o Rafael) se le dejó completamente al margen a lo largo de todo el proceso, suponiendo un rechazo de las buenas prácticas que en este ámbito ya se observaban en España, así como una lectura parcial de la legislación⁴⁸. Por otro lado, las gestiones realizadas de cara al depósito provisional y posterior custodia de la estela aplazaron innecesariamente, durante un largo periodo de tiempo, su adecuada exposición al público.

No faltan motivos para comprender el arrojo que impulsaba a ciertas personas, hace cincuenta años, a reubicar auténticos hallazgos casuales en busca de excusas a su medida. El argumento de la incultura ajena excava en ocasiones sobre el accidentado terreno de los prejuicios, ahonda en las desigualdades y dilapida el potencial de los descubrimientos compartidos.

Los rasgos que se han esbozado aquí de un maestro rural, en los primeros años 70, muestran una erudición orientada al prestigio personal y al reconocimiento profesional, con una marcada incidencia en el contexto corporativista docente y un desdibujado reflejo en el desarrollo de actividades extraescolares, cuya organización «incumbe particularmente a cada institución educativa concreta», tal como afirma Benito Severino; dichas actividades suponen, «ante todo, un medio de acercamiento de los escolares a la vida social y al ambiente de la comunidad» e incluyen entre sus objetivos la adopción de «actitudes de cooperación responsable»⁴⁹. Aún tratándose de una época rígida y dura todavía, existían pautas razonables de las que servirse, de cara a una mayor integración de los centros educativos en su entorno social. Hemos atesorado sin duda multitud de lecciones aprendidas, útiles para mejorar las rancias actitudes de hace medio siglo; están por todas partes, en todos los terrenos y con frecuencia a nuestro alcance, ¿por qué habríamos de despreciarlas?

J. Beneyto⁵⁰ escribía en 1973 sobre la difusión y circulación de la prensa diaria; refiriéndose a la importancia del entorno socioeconómico, señalaba a

⁴⁸ Ver RODRÍGUEZ NIETO, Antonio Aurelio, *El patrimonio arqueológico español y los hallazgos casuales. Un acercamiento a nuestras leyes y códigos*, 2023, pp. 1-3 (en <http://www.academia.edu>).

⁴⁹ BENITO SEVERINO, Lorenzo, *Escuela, comunidad y ambiente*. Madrid: Escuela Española, 1971, pp. 118-121.

⁵⁰ BENEYTO, Juan, *Conocimiento de la información*. Madrid: Alianza Editorial, 1973, pp. 122-123.

las zonas urbanas con actividad fabril como las más necesitadas del «alimento espiritual de la lectura», contrastando con la situación en la que se encontraba entonces el mundo rural. Beneyto señala a continuación las posibles causas:

- a. Porque falta una base lógica; los campesinos no se explican las cosas por la simple razón, sino poniendo por medio a la Providencia; no necesitan, por tanto, que se les interprete lo que pasa de tejas abajo.
- b. Porque hay dificultades de transporte, porque se trata de regiones poco accesibles, a donde la prensa ha de llegar tarde.

En consecuencia, la prensa diaria tendría una mejor acogida en el País Vasco, seguido de Madrid y de Barcelona, ...y «[a] la cola queda Extremadura».

En 1973, con más de un año de retraso, se dio publicidad del hallazgo mediante la prensa periódica, de difusión muy limitada en municipios como Siruela; en la década de los 70, los periódicos que llegaban al pueblo lo hacían habitualmente por suscripción (aún no había quiosco de prensa). En ciertas barberías y casinos era habitual encontrar a disposición de la clientela ejemplares del diario *ABC*.

En 1977, al analizar *la figura del emisor en el proceso de la comunicación social*, Romano⁵¹ distingue entre emisores profesionales y no profesionales, adquiriendo especial relevancia el hecho de que se actúe «como miembro de un grupo, un colectivo o una organización», sin necesidad de tener «conciencia profesional de emisor». El primer tipo lo conformarían profesionales del ámbito del periodismo, la política o el mundo del espectáculo, a quienes acompañarían dos figuras especialmente consideradas en un entorno rural:

- El maestro, de innegable importancia [...]
- El sacerdote, que además de la formación profesional como emisor y de su actividad como tal, basa su credibilidad [...], en gran parte, en la supuesta identidad entre su palabra y la de Dios.

A la vista de lo anterior, no es de extrañar que en la comunicación de ciertos hallazgos campasen a sus anchas —todavía en los años 70— maestros y sacerdotes, eruditos y advenedizos que se aprovechaban del laxo proceder de las autoridades, tanto en el ámbito de la administración local como en el museístico. Como telón de fondo, queda el interrogante sobre el grado de conocimiento que de la legislación vigente pudieran tener quienes compartían tan privilegiado escenario; fueran de hecho o de derecho los errores imputables a tales personajes, con el presente trabajo se ha pretendido trascender el aspecto jurídico asociado

⁵¹ ROMANO, Vicente, *Los intermediarios de la cultura. Los emisores en el proceso de comunicación social*. Madrid: Pablo del Río Editor, 1977, pp. 10-24.

a un hallazgo en particular, buscando la cercanía de ese otro terreno común en el que debieran de prevalecer, junto a leyes y *papeles*, la honestidad y el respeto.

Finalmente, las conversaciones mantenidas con Melena y Beltrán⁵² ofrecen una valiosa información sobre su forma de proceder frente al entonces director del Museo Arqueológico Nacional; desempeñó sin duda un importante papel Álvarez Sáenz de Buruaga, «director del Museo de Mérida y del que dependía también el Museo de Badajoz y por lo tanto los hallazgos de la provincia», tal como afirma Beltrán en su correo electrónico del 8 de noviembre de 2022. Lamentablemente, la aplicación de los preceptos legales dejó algunas lagunas, habiéndose privado al propietario del terreno del posible ejercicio de sus derechos. Además, la disputa de la pieza y la consiguiente premura en la toma de decisiones impidieron tanto el análisis de los inconvenientes —a corto y medio plazo— como su posible resolución.

Allí terciaron las sempiternas élites, fueran centrales o periféricas. Tanto se esforzaron nuestros apresurados jugadores en ganar su peculiar partida de billar que acabaron dejando sobre el tapiz varios sietes; uno de esos rotos tardó más de una década en zurcirse.

Sobre la gran pizarra, desnuda —como otras estelas expuestas— sobre un soporte metálico, se ha podido apreciar la huella de muchas manos inquietas⁵³. Confiemos en que los datos ahora aportados contribuyan a dar a la pieza otro tipo de brillos, abriendo un nuevo capítulo que permita actualizar la documentación disponible en el museo.

Dentro de su «Capítulo V. De los museos», el Reglamento para la aplicación de la ley del Tesoro Artístico Nacional, de 16 de abril de 1936, establece en su artículo 82:

⁵² El interés que mostraron ambos por la estela (comenzando con la iniciativa de Melena al contactar con Beltrán Lloris y Almagro Basch y siguiendo con el ofrecimiento de Beltrán para custodiar la pieza —de forma provisional— en el Museo de Cáceres) es digno de elogio, sin olvidar el esfuerzo de Almagro Basch por llevar la pieza al MAN. Queda aún por abordar la relación de este último con Álvarez Sáenz de Buruaga, junto al análisis de las conversaciones mantenidas. Finalmente, quisiera destacar la amabilidad y franqueza de Melena y de Beltrán a la hora de abordar ciertas cuestiones; les estoy muy agradecido por sus comentarios (disculpas y silencios incluidos).

⁵³ Sobre conservación y medidas de protección de los fondos Museísticos, ver aquí la *Ley 5/2020, de 1 de diciembre, de Instituciones Museísticas de Extremadura*, artículos 40 y 43.1 (junto al art. 2.2.4 del Convenio suscrito con la Administración General del Estado, de acuerdo con la *Resolución de 9 de mayo de 1989, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad a los Convenios entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de Extremadura, sobre gestión de bibliotecas, museos y archivos de titularidad estatal*).

La distribución de objetos descubiertos en excavaciones incautadas o adquiridos por compra se basará: 1.º En las condiciones de seguridad y buena instalación que ofrezcan los Museos, sean de la clase que fuere, y 2.º En la conveniencia de que se conserven en la localidad o en sus proximidades.

¿Por qué no habrían de merecer igual tratamiento los objetos procedentes de una «donación»? En cuanto a la estela de Siruela, la propuesta de custodia temporal en el Museo de Cáceres —más próximo y por entonces mejor acondicionado que cualquier otro museo extremeño— pareció desvanecerse ante el lógico afán de Álvarez Saénz de Buruaga por acercar la pieza a los museos que entonces dirigía; el perdedor no fue el director del Museo Arqueológico Nacional, Martín Almagro Basch, sino los miles de potenciales visitantes de la estela, condenados a una larga espera de quince años.

Sirva de contrapunto este sugerente análisis de Laín García⁵⁴, sobre la normativa que durante los años 70 seguía aplicando a la gestión del patrimonio arqueológico:

Respecto a los Museos, es importante señalar la intencionalidad de la ley de Excavaciones de 1911, de descentralización y de que los objetos arqueológicos sean depositados en aquéllos que se encuentren más cercanos al lugar del descubrimiento. Por otra parte la ley también va a crear la posibilidad de acrecentar el número de Museos provinciales, municipales y monográficos, favoreciendo que, de esta manera, los pueblos puedan conocer y estar más cerca de los restos históricos que forman parte de su pasado. En cualquier caso, cuando el hallazgo es muy importante, éste es trasladado al Museo Arqueológico Nacional. En 1975 la Dir. Gral. de Bellas Artes establece como política el desarrollo de museos monográficos en los propios yacimientos, con una función educativa y didáctica de gran importancia [...]

De acuerdo con J. Santacana y N. Llonch⁵⁵, el museo y la escuela comparten una tarea común, como es la de utilizar las fuentes materiales como recurso didáctico y añaden: «[M]ás allá de la simple instrucción, de la generación de nuevos conocimientos, lo que realmente importa es enseñar los métodos para generar un pensamiento crítico entre los ciudadanos».

Según Lacomba⁵⁶, «para enjuiciar acontecimientos pretéritos se necesita una buena dosis de conocimientos y otra, aún mayor, de recta objetividad y de

⁵⁴ LAÍN GARCÍA, Mercedes, «Historiografía de la gestión arqueológica en Castilla-La Mancha», en G. Mora; M. Díaz-Andreu, *La cristalización del pasado. Génesis y desarrollo del marco institucional de la arqueología en España*. Málaga: Universidad de Málaga, 1997, p. 732.

⁵⁵ SANTACANA I MESTRE, Joan; LLONCH MOLINA, Nayra, *Manual de didáctica del objeto en el museo*. Gijón: Ediciones Trea, 2012, pp. 11 y 119-120.

⁵⁶ LACOMBA, Juan Antonio, *Ensayos sobre el siglo XX español*. Madrid: EDICUSA, 1972, p. 195.

honradez interpretativa [...] No sucede así habitualmente, y se manejan, con exceso, juicios de valor». Asumo de entrada la pretensión de *enjuiciar*, esperando que los nuevos datos sirvan al menos de aperitivo para algún paladar diletante. No alcanzo a ver con nitidez la rectitud de mi presunta objetividad ni recuerdo haber sido vacunado contra los juicios de valor, pero me aferro a mi honradez interpretativa⁵⁷.



Estela de Siruela (detalle). Fuente: M. Beltrán Lloris, 1974

⁵⁷ El artículo que acaban ustedes de leer fue redactado inicialmente junto a otro texto sobre la educación y la divulgación de nuestro patrimonio arqueológico; su publicación está prevista para el próximo número de la REEx.

